



PUBLICACIÓN DE CITACIÓN DE NOTIFICACIÓN

AUTO N° 052 del 03 de octubre de 2025 “Por el cual se ordena la apertura de procedimiento administrativo de carácter sancionatorio y se formula pliego de cargos”

EXPEDIENTE 202433011000100396E

EL DIRECTOR DE ARTE CULTURA Y PATRIMONIO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE HACE SABER A:

NOMBRE
Nathalie Liévano Moreno con cédula de ciudadanía 100128498

Que mediante Auto No 052 del 03 de octubre de 2025, se ordenó la apertura de procedimiento administrativo de carácter sancionatorio y se formuló pliego de cargos, con ocasión de una presunta falta contra el patrimonio cultural del Distrito, materializada con la intervención sin autorización del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural IDPC en el inmueble con nomenclatura Calle 63 C 23 38 con folio de matrícula inmobiliaria 050C-01215575 y Chip AAA0085UJOE, declarado como Bien de Interés Cultural del ámbito Distrital en categoría de conservación del tipo arquitectónico mediante el Decreto Distrital 606 de 2001 incorporado luego al Decreto Distrital 560 de 2018 y homologado mediante el Decreto Distrital 555 de 2021 -Plan de Ordenamiento Territorial- al nivel de intervención N2, que también se encuentra inmerso en el Sector de Interés Urbanístico de Desarrollo Individual – SIU-San Luis, localidad Barrios Unidos.

Consecuencia de lo anterior, mediante oficio con radicado Orfeo 20253300184351 del 23 de octubre de 2025, se procedió a realizar la citación de la notificación del Auto en mención, a la señora Nathalie Liévano Moreno propietaria del inmueble ubicado en la Calle 63 C 23 38. No obstante, dicha citación no fue posible su entrega en la dirección física.

Razón de lo expuesto, para garantizar la debida publicidad de la mencionada citación y con el fin de cumplir con los propósitos mencionados en la ley 1437 de 2011¹ se fija en la página Web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte por el término de cinco (5) días hábiles, con el

¹ **Artículo 68. Citaciones para notificación personal.** Si no hay otro medio más eficaz de informar al interesado, se le enviará una citación a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, para que comparezca a la diligencia de notificación personal. El envío de la citación se hará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto, y de dicha diligencia se dejará constancia en el expediente.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días.



fin de que se sirva comparecer a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la carrera 8 9 83 de la ciudad de Bogotá, a fin de notificarse personalmente del contenido del Auto 052 del 03 de octubre de 2025 “Por el cual se ordena la apertura de procedimiento administrativo de carácter sancionatorio y se formula pliego de cargos”.

En caso de no poder acudir, podrá solicitar al correo electrónico correspondencia.externa@scrd.gov.co la notificación electrónica de conformidad con lo establecido en el artículo 56 del CPACA o autorizar a un tercero para llevar a cabo el trámite.

De no comparecer en los cinco (5) días siguientes del recibido de la presente citación, la respectiva notificación se realizará por aviso, atendiendo lo dispuesto por el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ADRIANA BOTERO VÉLEZ
Directora de Arte Cultura y Patrimonio

Proyectó: Andrés Camilo Vesga, Profesional Especializado, Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural

Revisó: Ariel Fernández, Profesional Especializado, Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural

Aprobó: Daniel Felipe Gutiérrez Vargas – Subdirector de Infraestructura y Patrimonio Cultural

Documento 20253300195921 firmado electrónicamente por:	
Adriana Maria Botero Velez (E)	Directora de Arte Cultura y Patrimonio (E) Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio Fecha firma: 14-11-2025 11:20:51
Daniel Felipe Gutiérrez Vargas	Subdirector de Infraestructura y Patrimonio Cultural Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural Fecha firma: 14-11-2025 11:13:38
Ariel Rodrigo Fernández Baca	Profesional Especializado Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural Fecha firma: 13-11-2025 14:50:56
Revisó:	Charon Daniela Martínez Sáenz - Profesional Especializado Código 222 Grado 19 - Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural
 ef226ef82a20bb22526e5094923611cb1ea403f26df469b65dbd2ee3b49c906c Codigo de Verificación CV: eed78	